



Acuerdo adoptado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y las rectoras y rectores valencianos

Ante la posibilidad de que el Estado de Alarma, decretado por el Congreso de los Diputados el pasado 14 de marzo, se pueda prorrogar más allá del 11 de abril y en previsión de que no se pueda reanudar la docencia presencial, la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y los rectores y rectoras de las universidades públicas valencianas, en una reunión celebrada hoy, han acordado:

1. Mantener toda la docencia en formato *online* durante lo que resta del curso 2019-2020.
2. Desarrollar en cada universidad procedimientos de adaptación de la evaluación a través de medios no presenciales.

La Conselleria y los rectores y rectoras han manifestado su voluntad de trabajar de forma coordinada para adoptar las mejores soluciones. El objetivo es garantizar el desarrollo del curso académico 2019-2020 en las condiciones más óptimas, dadas las circunstancias, garantizando la calidad de la docencia y la atención al alumnado.

Alicante, 3 de abril de 2020